



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

### ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA 2018-2021.

En la ciudad de Macuspana Municipio del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día quince de octubre del año dos mil dieciocho. Ante la presencia del **L.c.p. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana**, reunidos en la sala que ocupa el cabildo municipal, cito en calle Plaza la constitución s/n col. Centro, C. P. 86700, los CC. Ing. **Jorge Eduardo Falcon Franco, Secretario Particular de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Macuspana**, Lic. **Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas**, **L.c.p. Carlos Alberto Castro Ruiz, Director de Administración** y el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. **Carlos Zurita Andrade**, todos del Ayuntamiento de Macuspana, a efectos de dar cumplimiento a la disposición contenida en el título segundo denominada responsables en materia de Transparencia y Acceso a la Información, capítulo tercero de los Comités de Transparencia del artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual dispone que en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros, la unión que tiene por objeto precisamente el de formalizar la instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana y la protesta de ley de cada uno de los integrantes.

Establecido lo anterior, se procederá a la instalación del Comité de Transparencia conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de Transparencia y toma de protesta de sus integrantes.
4. Nombramiento del Presidente del Comité de Transparencia.
5. Funciones del Comité de Transparencia.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a la consideración de los miembros presentes, lo aprueban en sus términos, dando paso inmediato al desarrollo de ellos.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Se procede al pase de lista de asistencia a cargo del Lic. Carlos Zurita Andrade paso lista de asistencia y verificó que existe quórum legal para sesionar con cuatro de cuatro asistencias; en tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión.

**SEGUNDO.** Para continuar con el desarrollo de la sesión, el secretario del Comité de Transparencia, Lic. Carlos Zurita Andrade, dió lectura al orden del día y posteriormente solicitó su aprobación a los asistentes quienes por unanimidad dieron su aprobación.

**TERCERO.** En presencia del L.c.p. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, en su carácter de sujeto obligado, el secretario técnico solicitó a los presentes ponerse de pies y a continuación se hizo la declaración siguiente: "Siendo las once horas de la noche del día quince de octubre del año en curso, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión de instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana".

Inmediatamente después los integrantes del Comité de Transparencia profesaron: "Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Tabasco, la demás normatividad aplicable y la representación que se les otorga. Al mismo tiempo manifiestan aceptar y desempeñar con imparcialidad, honestidad, transparencia y máxima publicidad el cargo conferido.

**CUARTO.** Posteriormente el secretario Técnico sometió a votación la elección del Presidente del Comité y de este proceso, se eligió al Ing. Jorge Eduardo Falcón Franco, por unanimidad de votos de los asistentes. Por lo que este Órgano colegiado quedo conformado de la siguiente manera:

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA.

PRESIDENTE	Ing. Jorge Eduardo Falcon Franco, Secretario Particular del H. Ayuntamiento de Macuspana.
PRIMER VOCAL	Lic. Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas del H. Ayuntamiento de Macuspana.



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

SEGUNDO VOCAL	L.C.P. Carlos Alberto Payro Ruíz, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Macuspana.
SECRETARIO TECNICO	Lic. Carlos Zurita Andrade, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana.

En el uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia propuso que se lea a conciencia oficialmente al Presidente municipal y se publique en el espacio de transparencia de este sujeto obligado en cumplimiento al numeral 76 fracción IX de la ley en la materia; también se aprobó que la correspondencia del documento signada por el presidente del mismo; dichas propuestas fueron avaladas por unanimidad.

QUINTO, el presidente del Comité, solicitó a el secretario técnico dar a conocer a los integrantes del comité, las atribuciones de este órgano colegiado, por lo que de la voz, procedió a dar lectura a la disposición contenida en el artículo 48 del Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la que se precisan las funciones de dicho comité.

- I. Instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, de las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información.
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de aplicación de plazo de respuestas, clasificación de la información y declaración de la inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o de previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y ejercicio del derecho a acceso a la información.
- V. Realizar acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

- VI. Tener acceso de la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa.
- VII. Fomentar la cultura de transparencia.
- VIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido.
- IX. Proponer procedimientos para asegurar mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- X. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del sujeto obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos; así como la organización de archivos.
- XI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido.
- XII. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia.
- XIII. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.
- XIV. Recabar y enviar al Instituto de conformidad con los lineamientos que aquellos expidan, los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual.
- XV. Solicitar y autorizar la implementación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 109 de la presente Ley.
- XVI. Solicitar la participación en las sesiones de los titulares de las unidades administrativas competentes, en los casos que la información no sea localizada, para que el comité realice la declaración de inexistencia; y
- XVII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

El presidente y los vocales tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del comité, en caso de empate el presidente tendrá el derecho de emitir el voto de calidad; el secretario tendrá derecho a voz pero sin voto.

**SEXTO.** En cuanto asuntos generales, en uso de la voz el presidente propuso que en el acatamiento del artículo 48 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el secretario técnico imparta una capacitación dirigida a los integrantes de este comité, en la que se de a conocer los procedimientos de atención para las solicitudes de acceso a la información en las que tendrá intervención dicho órgano colegiado, la propuesta anterior fue aprobada por unanimidad. Así mismo, el presidente del comité propuso que se impartirá una capacitación dirigida a los enlaces de transparencia de las diferentes áreas que



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

integran el ayuntamiento, respecto a los procedimientos y obligaciones que se deberán atender de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de la Ley de Protección de Datos Personales y posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción XIII de la ley de la materia.

**SEPTIMO.** Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Jorge Eduardo Falcón Franco, Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, señala "Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día 15 de octubre del año 2018, se declara formalmente cerrada la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y convoco a los integrantes de comité de transparencia, por una vez leída la presente acta, la firmen al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes".

**TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**

**L.C.P ROBERTO VILLALPANDO ARIAS**

**PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA:**

**ING. JORGE EDUARDO FALCON FRANCO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del  
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

**LIC. HUMBERTO JESÚS SUÁREZ LEÓN**  
**PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**L.C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ**  
**SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Hoja protocolaria de firmas del acta de creación e instalación del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, a 15 de octubre de dos mil  
dieciocho.